

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

36857 LLEIDA BASQUET, S.A.D.

Habiéndose publicado por error el pasado 28-noviembre-2010 en el diario SEGRE, anuncio de convocatoria de Junta General Ordinaria, queda anulado dicho anuncio a todos los efectos.

Por acuerdo del Consejo de Administración, de fecha 24 de noviembre de 2010, se convoca a los señores accionistas a la celebración de la Junta General Ordinaria de la sociedad, que se celebrará el próximo día 17 de enero de 2011 (lunes) a las 19:00 horas en primera convocatoria, en el local social del Lleida Basquet SAD, pabellón Barris Nord, de la ciudad de Lleida, carretera de Corbins nº1, y en su caso, en segunda convocatoria, el día 18 de enero de 2011 (martes) a las 20:00 horas en el mismo sitio.

Orden del día

Primero.- Estudio y aprobación, si cabe, de las cuentas anuales de la Sociedad del ejercicio 2009-2010.

Segundo.- Estudio y aprobación, si cabe, del informe de gestión, propuesta de aplicación de los resultados e informe de la gestión social del ejercicio 2009-2010.

Tercero.- Presentación y aprobación, si cabe, del presupuesto de la temporada 2010-2011.

Cuarto.- Modificación del número de miembros del Consejo de Administración de la SAD. Modificación del artículo 26 de los Estatutos, en el sentido que el número mínimo de miembros sea tres, en lugar de los siete actuales, quedando igual el resto del artículo.

Quinto.- Ratificación y, en lo que sea menester, aprobación de los acuerdos adoptados por las Juntas Generales Extraordinaria y Universales, celebradas los días 28 de junio de 2007 y 7 de octubre de 2008, elevados a públicos por el notario de Lleida señor Sebastián Gutiérrez Gañan, el día 9 de junio de 2010, número de protocolo 1.541.

Sexto.- Aceptación de renunciaciones, cese y nombramiento de los miembros del Consejo de Administración.

Séptimo.- Ruegos y preguntas.

Octavo.- Redacción, lectura y aprobación, si cabe, del acta de la Junta General.

Nota: De conformidad con la legislación vigente, pueden solicitar por escrito, antes de que tenga lugar la Junta, o verbalmente en el transcurso de ésta, los informes o aclaraciones que consideren oportunas. También pueden solicitar copia de la documentación que se ha de someter a la aprobación de la Junta.

Los asistentes a la Junta General se acreditarán con el DNI y las personas jurídicas, con el original de la escritura de apoderamiento. El accionista podrá ser representado en la Junta General por otra persona, aunque esta no sea accionista. La representación deberá ser expresa, escrita y especial para esta Junta General.

Lleida, 24 de noviembre de 2010.- El Presidente del Consejo de Administración.

ID: A100090892-1

cve: BORME-C-2010-36857